



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Especificaciones Técnicas

PROCESO COMPRA MENOR

Servicio Vigilante de Seguridad Para TSS Gustavo Mejía Ricart

TSS-DAF-CM-2022-0067

PUBLICADO 27 DE SEPTIEMBRE 2022

INVITACIÓN APRESENTAR OFERTAS

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) les invita a participar en el proceso de referencia **TSS-DAF-CM-2022-0067**, a los fines de presentar su mejor oferta para la contratación del **Servicio Vigilante de Seguridad Para TSS Gustavo Mejía Ricart**. La presente invitación se hace de conformidad con el Artículo No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

OBJETO DEL PROCESO

El objeto del presente proceso es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el procedimiento de Compra Menor para la adquisición de **Servicio Vigilante de Seguridad Para TSS Gustavo Mejía Ricart**.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas **físicas en sobres cerrados o vía el Portal Transaccional** de la Dirección General de Contrataciones Públicas. La fecha límite para presentar propuestas es **04 de octubre 2022 hasta las 02:00 p.m.**, pasada esta hora no se recibirán más propuestas.

Para la presentación en línea a través del Portal, el proveedor deberá haber gestionado su usuario y vinculación de este a su RPE (membresía), mismos que pueden realizarse en línea a través del www.portaltransaccional.gob.do

Para conocer cómo registrar un usuario en el Portal Transaccional, los interesados pueden acceder al tutorial denominado "¿Cómo crear un usuario del Portal Transaccional?" disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=BQhZ5iwAwGO>.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Rubro	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones
1	90121504	Contratación por 12 meses de Servicio de Vigilancia y Seguridad en horario nocturno días laborables, en las oficinas ubicadas en Gustavo Mejía Ricart.	3,312	Horas nocturnas días laborables	- Un Oficial de Servicio por turno - Días laborables de lunes a viernes 7:00 p.m. a 7:00 a.m. - Horas nocturnas
2	90121504	Contratación por 12 meses de Servicio de Vigilancia y Seguridad en horario diurno días no laborables y fin de semana, en las oficinas ubicadas en Gustavo Mejía Ricart.	1,356	Horas diurnas días no laborables y fin de semana	- Un Oficial de Servicio por turno - Días no laborables y fin de semana de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
3	90121504	Contratación por 12 meses de Servicio de Vigilancia y Seguridad en horario nocturno días no laborables y fin de semana, en las oficinas ubicadas en Gustavo Mejía Ricart.	1,356	Horas nocturnas días no laborables y fin de semana	- Un Oficial de Servicio por turno - Días no laborables y fin de semana de 7:00 p.m. a 7:00 a.m.

Requerimientos específicos (deben constar por escrito en la propuesta)

- Los oficiales estarán debidamente uniformados (botas, pantalón comando, camisa manga larga debidamente identificada, gorra, mascarilla)
- Los oficiales contarán con:
 - Esposas, porta esposas, arma de fuego, flota, radio, macana, cinturón táctico
 - Carnet y porta carnet
 - El oficial asignado debe contar con grado 8vo o superior, saber leer y escribir

- Con capacitación en por lo menos: Relaciones humanas, ética, técnicas de arresto, defensa personal, seguridad preventiva, protocolo de emergencias, vigilancia y seguridad privada
- El servicio incluye monitoreo permanente de un supervisor de la empresa que resulte adjudicada. Cuenta con medios de comunicación constante con su central de emergencias vía radio o flota, asistencia directa del personal de la empresa en caso de emergencias y necesidad de apoyo

Condiciones

- El personal que ofrecerá los servicios contratados debe en todo momento estar debidamente uniformado e identificado. Debidamente aseado, con ropas limpias y presentable.
- Se requiere que este personal cuente con monitoreo permanente de un supervisor de la empresa adjudicada, y la capacidad de comunicación constante con su central de emergencias vía radio o flota, asistencia directa del personal de la empresa en caso de emergencias y necesidad de apoyo.
- Tanto la empresa que resulte adjudicataria como los vigilantes que serán asignados, deben firmar el Compromiso de Confidencialidad antes de iniciar los servicios
- Los vigilantes que sean asignados deben contar con la depuración y examen psicométrico de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

DOCUMENTOS PARA PRESENTAR

- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) **Subsanable**
- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) **Subsanable**
- Oferta técnica con el detalle y característica de los servicios cotizados. **No Subsanable.**
- Procedimiento de reclutamiento, depuración y selección del personal. **Subsanable**
- Detalle de los entrenamientos que recibe el personal que estará asignado. **Subsanable**
- Detalle de Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o documento similar (Cotización) que incluya la información económica. **No Subsanable.** La unidad de medida debe ser la indicada en la presente Ficha Técnica, la TSS no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.
- Licencia de Operación para una empresa de Seguridad con Arma, vigente, emitida por la Superintendencia de Seguridad Privada. **Subsanable**
- Documento “Recepción y Lectura del Código de Ética” debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. **Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros de la TSS.** **Subsanable.**
- Listado de al menos 5 empresas similares a la TSS donde haya ofertado el servicio en los últimos 2 años, incluyendo datos de contacto (nombre, teléfono y/o correo electrónico). **Subsanable**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluará el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad **cumple/no cumple**. No cumple en cualesquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta en el ítem correspondiente.

Evaluación de Credenciales

Documento	Criterio	Calificación
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsanable	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación	Cumple
Procedimiento de reclutamiento, depuración y selección del personal. Subsanable	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación	Cumple
Detalle de los entrenamientos que recibe el personal que estará asignado. Subsanable	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación	Cumple
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica. No Subsanable	Se encuentra dentro de la propuesta al momento de la apertura, contiene el ITBIS transparentado y con la unidad de medida correspondiente. En caso de diferencias entre este formulario y lo	Cumple

Documento	Criterio	Calificación
	digitado en el Portal Transaccional prevalecerá lo indicado en el portal. TSS no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas	
Listado de al menos 5 empresas similares a la TSS donde haya ofertado el servicio en los últimos 2 años, incluyendo datos de contacto (nombre, teléfono y/o correo electrónico). Subsanable	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación	Cumple
Licencia de Operación para una empresa de Seguridad con Arma, vigente, emitida por la Superintendencia de Seguridad Privada. Subsanable	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación	Cumple
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros de la TSS. Subsanable.	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación.	Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la DGCP (<u>no es necesario enviar el RPE, será validado en línea en el Portal Transaccional</u>)	En el Registro de Proveedores del Estado se encuentra activo, con menos de 2 años de actualización, cuenta con la actividad comercial correspondiente al ítem, que participa consta que tiene cuenta registrada como beneficiario en DIGECOG	Cumple
Encontrarse al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social (<u>no es necesario enviar certificaciones, será validado en línea en los portales institucionales</u>)	Se encuentra al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social a más tardar la fecha límite de subsanación	Cumple

Documentos Técnicos

Documento/Criterio	Criterio	Calificación
Oferta técnica con el detalle y característica de los servicios cotizados. No Subsanable	Se encuentra dentro de la propuesta técnica al momento de la apertura e incluye por escrito todos los requisitos indicados en la Ficha Técnica.	Cumple

Evaluación Económica.

La evaluación de la oferta económica se hará únicamente a la empresa que cumpla con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados, **los cuales deben encontrarse por escrito** dentro de la propuesta técnica. No cumple en cualesquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará a un único proveedor bajo un sistema basado en precio, en el cual se adjudicará entre aquellas que hayan cumplido con todos los requisitos técnicos y de documentación a la que ofrezca el menor precio por el total de los servicios requeridos.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- ❖ La Tesorería de la Seguridad Social se reserva el derecho de anular la orden de compras y adjudicar al proveedor que quede en segundo lugar en caso de incumplimiento en las calidades del personal, horarios que efectivamente se da el servicio, tiempos de respuesta, entre otros.
- ❖ Para ser evaluada y adjudicada la propuesta el proveedor debe encontrarse inscrito en el Registro de Proveedores del Estado y encontrarse al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social. Tener RPE vigente y activo, contar con una cuenta registrada como Beneficiario en DIGECOG y contar en el RPE con la actividad comercial correspondiente a cada ítem.
- ❖ No se acepta variación en los precios ofertados, la remisión de la propuesta indica la aceptación de lo establecido en los presentes Términos de Presentación de Propuestas.
- ❖ Si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los bienes y servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.

- ❖ La TSS notificará al proveedor cualquier ajuste en el calendario de entrega a los fines de cumplimiento de los procedimientos internos de recepción de bienes y servicios
- ❖ La remisión de la cotización indica la aceptación de los términos establecidos.
- ❖ La unidad de medida debe ser exactamente la solicitada por la TSS, en caso contrario, no será considerada la propuesta.

ERRORES NO SUBSANABLES

Los errores NO subsanables en este proceso son:

- Omitir cualquiera de los documentos **No Subsana**bles o que los mismos no contengan la información solicitada.
- Omitir la Presentación de Oferta Económica o que la misma no cumpla con las condiciones de la TSS.
- Presentar la oferta en moneda diferente a pesos dominicanos.
- No estar al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social en la fecha límite de subsanación.
- No estar inscrito en el Registro de Beneficiarios en la fecha límite de subsanación.

Nota: Las subsanaciones de los documentos deben hacerse dentro del período de subsanación establecido en el cronograma, de lo contrario, la propuesta será rechazada sin más trámite.

CONDICIONES DE PAGO

- Los pagos serán realizados mensualmente y hasta un máximo de doce (12) meses, de conformidad con el período de vigencia del presente contrato.
- La gestión de cada pago iniciará a mes cumplido una vez recibidos conforme los servicios, con la facturación de los días y horas que efectivamente fueron recibidos en cada mes, para lo cual en cada mes la empresa adjudicataria deberá emitir una factura con Comprobante Gubernamental.
- El pago se realizará dentro de los treinta (30) días laborales siguientes a la fecha de vencimiento de cada factura.
- La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los bienes y servicios ofertados. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los artículos objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- En cada factura podrán ser solicitadas certificaciones de la DGII y TSS a los fines de gestionar el pago.
- Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada en DIGECOG, por lo que para recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada.
- La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Fecha de Publicación	27 de septiembre 2022
Período para consultas	30 de septiembre 2022 hasta las 09:30 am
Plazo de respuesta a consultas	03 de octubre 2022 hasta las 11:45 am
Fecha de recepción de propuestas técnicas y económicas	04 de octubre 2022 hasta las 02:00 pm
Período de subsanación	06 de octubre 2022

CONTACTO

Para consultas sobre el proceso puede comunicarse con:

Isaira Soto, Departamento de Compras y Contrataciones

Correo electrónico: cotizaciones@tss.gob.do

Dirección: Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso

Teléfono: 809-567-5049 ext. 3036

Política de Calidad y Seguridad de la Información

La Tesorería de la Seguridad Social es responsable de la administración del Sistema Único de Información, del Recaudo, Distribución y Pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, ejecutándolos de forma transparente, garantizando el cumplimiento de las normas jurídicas, el manejo confidencial, la integridad y disponibilidad de la información, innovando para lograr la mejora continua de los procesos de su Sistema de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, así como la satisfacción de las partes interesadas mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente que lo rige una cultura que promueve valores éticos.

